



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

1241

RESOLUCIÓN N°  
Expte. Grabado N° (1955732).-



PARANÁ; 17 ABR 2017

**VISTO:**

La necesidad de implementar la carrera "*Tecnicatura Superior en Seguridad Pública orientada al Servicio y Tratamiento Penitenciario*" conforme el Diseño Curricular aprobado por Resolución N° 0358/17 C.G.E., en el Instituto de Formación Penitenciaria "Inspector General Victoriano Scheurmann" del Departamento Villaguay, a partir del Año Académico 2017; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Ley de Educación Técnico Profesional N° 26.058, la Ley de Educación Nacional N° 26.206 y la Ley de Educación Provincial N° 9890 son las Normas que enmarcan las regulaciones y procedimientos de aplicación en vistas a la homologación de Títulos y Certificaciones como instrumento para el mejoramiento de la calidad, ordenamiento y organización de la Educación Técnico Profesional;

Que por Resolución N° 4675/14 del Consejo General de Educación, se establece la aplicación de los Criterios Federales para la Organización Institucional y Lineamientos Curriculares de la Educación Técnico Profesional de Nivel Superior para la jurisdicción, determinándose como requisito la reformulación de los Diseños Curriculares de las Tecnicaturas Superiores de los Institutos del Nivel de Gestión Estatal y Privada para la continuidad y/o creación de carreras;

Que en el marco de estas regulaciones ha tomado intervención la Dirección de Educación Superior del Consejo General de Educación dando lugar a la adecuación del Plan de Estudio de la carrera "*Tecnicatura Superior en Seguridad Pública orientada al Servicio y Tratamiento Penitenciario*";

Que en virtud de ello, se aprueba el Diseño Curricular de dicha Tecnicatura por Resolución N° 0358/17 C.G.E., a implementarse a partir de la cohorte 2017;

Que la autorización en la provincia para la implementación de la carrera "*Tecnicatura Superior en Seguridad Pública orientada al Servicio y Tratamiento Penitenciario*" requiere viabilizar el trámite correspondiente al Registro Federal de Instituciones de Educación Técnico Profesional (RFIETP);

Que la Resolución Ministerial N° 158 M.E. del 26 de febrero de 2014, establece los procedimientos para la tramitación de Validez Nacional de los Títulos y Certificados correspondientes a los estudios presenciales de Educación Superior y modalidades del Sistema Educativo Nacional;

Que a la Dirección de Educación Superior interesa el dictado de la norma aprobatoria respecto de la implementación de la carrera de referencia;

////



1241

RESOLUCIÓN N° C.G.E.  
Expte. Grabado N° (1955732).-

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

**EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACION**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Autorizar la implementación de la carrera "Tecnatura Superior en Seguridad Pública orientada al Servicio y Tratamiento Penitenciario" en el Instituto de Formación Penitenciaria "Inspector General Victoriano Scheurmann" CUE: 300314400 del Departamento Villaguay, conforme la estructura curricular aprobada mediante Resolución N° 0358/17 C.G.E., a partir del Año Académico 2017 y por el término de dos cohortes.-

**ARTÍCULO 2.-** Registrar, comunicar y remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Educación Superior, Dirección de Informática y Sistemas, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Centro de Documentación e Información Educativa, Departamentos: Presupuesto, Auditoría Interna, Legalización, Homologación, Competencia Docente e Incumbencias Profesionales de Títulos y Equivalencias de Estudios, Dirección Departamental de Escuelas de Villaguay, Servicio Penitenciario Provincial, Establecimiento Educativo y pasar las actuaciones a la Dirección de Educación Superior a sus efectos.-  
LEV.-

*[Firma]*  
Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE  
VOCAL  
Consejo General de Educación

*[Firma]*  
Prof. RITA M. del C. NIEVAS  
VOCAL  
Consejo General de Educación

*[Firma]*  
Mg. MARCELA MANGEÓN  
VOCAL  
Consejo General de Educación

*[Firma]*  
Prof. JOSE LUIS PANOZZI  
Presidente  
Consejo General de Educación  
con acuerdo del Senado  
Prov. de Entre Ríos

**ES COPIA**

*[Firma]*  
Sr. LUIS E. VALENT  
COORD. DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA  
Dirección de Despacho C.G.E.

DIRECCION DE ENSEÑANZA SUPERIOR	
FECHA ENTRADA	N° REGISTRO
19 ABR 2017	
FECHA SALIDA	DESTINO